



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 SEP 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-48680-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 19/2022 para la Adquisición de Insumos Varios para Móviles Oficiales Zona Norte S.P.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 281/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 19/2022 (Orden 8).

Que el día 10 de Agosto de 2022 se recibió las ofertas de las firmas SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. (CUIT 33-65477740-9), AUDIMONT S.A.S (CUIT 30-71711718-9) y PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT 20-13152307-7), (Orden 17, 18 y 20).

Que mediante Nota N° 196/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 16/08/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar al oferente AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones N° 8, N° 9, N° 12, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 30, N° 31, N° 34 y N° 35; a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. (CUIT 33-65477740-9); los renglones N° 2, N° 4, N° 6, N° 7, N° 10, N° 25 y N° 37; y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT 20-13152307-7); los renglones N° 1, N° 3, N° 5, N° 11, N° 13, N° 14, N° 18, N° 19, N° 22, N° 29, N° 32, N° 33 y N° 36, por ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 43 y 48 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capítulo II Inciso 1) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificatorios y N°

..//2

D.A.E.F
S.E.B
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa 19/2022 para la Adquisición de Insumos Varios para Móviles Oficiales Zona Norte S.P.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a las firmas AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones N° 8, N° 9, N° 12, N° 15, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 30, N° 31, N° 34 y N° 35; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 210.600,00); a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. (CUIT 33-65477740-9); los renglones N° 2, N° 4, N° 06, N° 7, N° 10, N° 25 y N° 37; por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 371.880,00); y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT 20-13152307-7); los renglones N° 1, N° 3, N° 5, N° 11, N° 13, N° 14, N° 18, N° 19, N° 22, N° 29, N° 32, N° 33 y N° 36, por un monto total de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$ 516.306,40); por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

63

RESOLUCIÓN Ss. A. N° /2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VARGAS ROBINSON MAURICIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
21/09/2022 16:00